

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República, LXIII Legislatura
Presente.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



La que suscribe, **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila de Zaragoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como por el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a que entregue al Senado de la República un informe detallado del estado que guardan los Servicios Estatales Aeroportuarios del Estado, así como las operaciones aéreas que ha realizado en los aeropuertos y aeródromos que opera de manera conjunta con la Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La industria aérea en nuestro país se caracteriza por la atracción turística internacional, dejando una derrama de alrededor de 19,570

millones de dólares por este concepto,¹ los principales aeropuertos internacionales de entrada se destacan por el alto número de llegadas de turistas extranjeros, entre los que podemos señalar las terminales de Cancún, Ciudad de México, Guadalajara y Los Cabos².

En nuestro país esta industria aporta el 2.9% del PIB, generando alrededor de un millón de empleos directos³, así mismo, contamos con ochocientas veinticuatro (824) rutas tanto nacionales como internacionales, de las cuales trescientos setenta y uno (371) son nacionales⁴ transportando durante el período de enero a septiembre del presente año, a treinta y tres millones de pasajeros⁵.

En Coahuila, la infraestructura aérea que posee el Estado pareciera ser prometedora ante un país que esta desarrollando un *clúster* aeronáutico de tamaño global, pero las cosas no son así. Coahuila de Zaragoza tiene 5 Aeropuertos Internacionales, 4 helipuertos, 140 aeródromos, un promedio anual de 12,547 vuelos, 740,942 pasajeros y 3,792.9 toneladas de carga⁶.

En el Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Región Sureste del Estado (que comprende

¹ Gasto de visitantes internacionales en México (Millones USD) Reportes CANAERO, <http://canaero.org.mx/gasto-de-visitantes-internacionales-a-mexico/>

² Ranking de aeropuertos nacionales por llegadas de visitantes internacionales, Reportes CANAERO, <http://canaero.org.mx/principales-aeropuertos-nacionales-por-numero-de-visitantes-internacionales/>

³ Datos de comienzo de la CANAERO, <http://canaero.org.mx>

⁴ Numero de rutas aéreas en México, Reportes CANAERO, <http://canaero.org.mx/numero-de-rutas-aereas-en-mexico/>

⁵ Datos de comienzo de la CANAERO, segunda parte, <http://canaero.org.mx>

⁶ Estadísticas de aeropuertos por Estado Reportes CANAERO, <http://canaero.org.mx/aviacion-en-mexico/>

también a los Municipios de Arteaga, Parras de la Fuente, General Cepeda y Saltillo), se localizan las oficinas centrales de los Servicios Estatales Aeroportuarios, dependencia descentralizada del Gobierno del Estado encargada de la operación aeronáutica de 4 de los aeropuertos que Coahuila posee.

Derivado del decreto del C. Gobernador Rubén Ignacio Moreira Valdez, se crea en el año de 2012 la empresa de participación estatal, Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo S.A. de C.V. Al respecto, cabe destacar que la Ley de Aeropuertos, en su artículo 10, señala:... Las concesiones a que se refiere este artículo se otorgarán únicamente a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas e incluirán las actividades de administración, operación, explotación y, en su caso, construcción.

Esta nueva sociedad mercantil con participación de un 49% la ACITA y un 51% el Gobierno del Estado, en conjunto se encargan de la operación de los Aeropuertos Internacionales de Ciudad Acuña, Nava, Frontera y Ramos Arizpe; estos tres últimos con vuelos nacionales operados por las aerolíneas Aeromar y Aeroméxico, respectivamente. Estos Aeropuertos Internacionales contemplan tarifas de uso de aeropuerto muy elevadas a los que en otros aeropuertos con sus mismas frecuencias se tienen, con las posibles consecuencias negativas que estos exorbitantes costos puedan generar.

En pasadas fechas Aeroméxico había anunciado que reduciría las frecuencias de vuelo hacia la capital del Estado, recortando de 2 vuelos

diarios a solamente uno, pero tan sólo en escasos días, por estudios de mercado, se vio orillado a cancelar definitivamente la ruta Saltillo-Ciudad de México-Saltillo. Los costos operacionales de Tarifa de Uso de Aeropuertos en Ramos Arizpe es de \$350.00 pesos siendo que en otras plazas este TUA está en un promedio de \$210.00 pesos.

De igual manera, la turbosina en el Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe de Ramos Arizpe se puede obtener en \$14.50 + IVA y en otros aeropuertos operados por algún otro grupo aeroportuario este combustible es obtenido en un promedio de \$9.70 por litro, siendo un 49.6% mas caro en Ramos Arizpe que en el resto del país.

Atendiendo la preocupación del sector servicios de la zona sureste del Estado, es importante mencionar que con la salida de Aeroméxico de este aeropuerto, se verá un golpe directo a los casi 4,000 empleos que esta plaza aeroportuaria tenía, se tendrá una pérdida de 7,089 millones de pesos por la mala administración gubernamental de un aeropuerto, mismo que hoy se encuentra al borde de la quiebra. En apoyo al 6% del PIB Estatal que representa la industria de carga aérea en el Estado, el Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe debe fortalecerse como una terminal destinada también al turismo.

Dentro del decreto que el titular del Ejecutivo estatal hace en 2012 para la creación de una empresa paraestatal, hace énfasis en los objetivos previstos en los programas y planes de gobiernos, siendo necesario instrumentar esquemas que permitan alcanzar un desarrollo de infraestructura y servicios con amplia cobertura para que los habitantes

y las empresas cuenten con servicios públicos que aumenten la competitividad.⁷

Es por eso que resulta contradictorio que en la búsqueda de un Estado con Energía, el Gobernador se olvide principalmente de la inclusión de Coahuila con el puente económico nacional y a su vez mundial, elevando los costos será un freno automático para la captura de más inversión y de un posicionamiento fuerte del Estado como objetivo turístico de visitantes.

Resultando en una ambigüedad de operación, tanto de los Servicios Estatales Aeroportuarios del Gobierno del Estado así como la Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, es de suma importancia el conocer los modelos de negocios que ésta sociedad mercantil ha venido implementando, los métodos de integración de los consejeros de esta sociedad, los estados financieros que guardan, las operaciones aéreas tanto comerciales, privadas y de carga que a partir del comienzo de actividades ha realizado; todo ello relacionado ante el posible crecimiento relacionado con esta industria y que hoy en Coahuila se ha detenido.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de:

⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Numero 22, Primera Sección, Viernes 16 de marzo de 2012
(Consultado en línea) <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx/ArchivosPO/22-PS-16-MAR-2012.PDF>

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, el C. Gobernador Rubén Ignacio Moreira Valdez, para que entregue a esta Soberanía un informe detallado, desde el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado donde se crea la Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S.A. de C.V., hasta los últimos datos en relación con la operación aeroportuaria que en conjunto esta Administradora y los Servicios Estatales Aeroportuarios han realizado en Coahuila, la integración de esa Administradora y los modelos de negocios que esta sociedad mercantil ha venido implementando.

SEGUNDO: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que en el ámbito de sus facultades presente a esta Soberanía los procedimientos para establecer los costos de Tarifa de Uso de Aeropuerto y los combustibles que actualmente se encuentran operados por los Servicios Estatales Aeroportuarios del Gobierno del Estado de Coahuila y la Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo S.A de C.V.

TERCERO: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que en el ámbito de sus facultades presente a esta Soberanía un informe desglosado de los ingresos y egresos que generan los Servicios Estatales

Aeroportuarios y la empresa de participación estatal denominada Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo S.A. de C.V.

CUARTO: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que en el ámbito de sus facultades presente a esta Soberanía un informe de manera detallada, de la mejora a la infraestructura que tuvo el Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, de este Estado; así como los responsables de la construcción de dicha remodelación.

Dado en el Salón de Sesiones a 16 de noviembre de 2017

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN